



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.729/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 574/25, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 36 obra constancia de notificación a los docentes en el orden de prelación y a la Asociación Sindical Docente;

QUE el sector Mesa de Entradas y Archivo comunica que obra formulario de inscripción de: Juan Ignacio SOULINAG y Cintya Ginesa Paola GONZALEZ;

QUE también comunica que se recibió fuera del plazo de inscripción el formulario de Fanny Elina NOVACK;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9º de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE corresponde la exclusión de los aspirantes Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, por no firmar el formulario de inscripción y de Fanny Elina NOVACK por la inscripción fuera de término;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a los aspirantes detallados en el Anexo de la presente, por los motivos que en cada caso se especifica.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición de la presente se realizará en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por un plazo de VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada de la Decana en el marco de lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA .-

ARTÍCULO 4º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Privada de la Decana.-




Sra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	MOTIVO
Fanny Elina NOVACK	26.370.940	Inscripción fuera de término
Cintya Ginesa Paola GONZALEZ	30.839.057	presenta el formulario de inscripción sin firma

